

REGISTRADA BAJO EL Nº 3.738

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área que corresponda proceda a:

 Colocar un reductor de velocidad sobre calle Ayacucho en su intersección con calle Carlos Pellegrini.

(Exp. C.M. No 10.073-1)

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintidós.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela MUNICIPAL MENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY

PRESIDENTE

Concejo Municipal de Rafaela